

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26064 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso ordinario 001011/2011-D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Cesser Informática y Organización, S.L., CIF número B30368740, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la administración concursal: Antonio Hipólito Agullo de la Prida, con DNI n.º 21.629.681-K en representación de Intercontrol Auditores y Consultores con domicilio en la calle Villegas, n.º 4, escalera B, 3.º, y código postal 03001 de Alicante, teléfono 965-591661, Fax 965-591223 y mail: antonio@intercontrol-auditores.es en cualidad de abogado.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054174-1